



161/75

Expte. n° 257/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Estela Ester Segura; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la resolución n° 157/75 que amplía los términos de la resolución n° 466/74, en el sentido de considerar equivalente la asignatura "Introducción a las Ciencias Agrarias" del Departamento de Ciencias Naturales por Biología General, regularizada en el Profesorado en Ciencias Naturales durante el año 1973; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Estela Ester SEGURA, equivalencia de las / materias que se indica a continuación para la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se consigna y que la recurrente aprobara en la carrera del Profesorado en Ciencias Naturales para la Enseñanza Media:

- BOTANICA GENERAL por "Introducción a la Botánica" y "Criptógamas"
- INTRODUCCION A LAS CIENCIAS AGRARIAS por "Biología General" (resolución n° 157/75).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR